

UN AÑO
5 pesetas.

LA ASOCIACIÓN.

PAGO
anticipado.

PERIÓDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES.

DIRECTOR: **D. José Garcés Tornos**,
Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Al-
barracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á
donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: **D. Antonio Villanueva**,
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de
ella y reclamación de números.

SUMARIO.

CRÓNICA: por *Un médico de espuela*.—SECCIÓN PROFE-
SIONAL: Asociaciones convecinales, por *D. Ramón*
Serred.—*Proyecto de reglamento de partidos*.—FOLLE-
TÍN: Un paseo por los Puertos de Beceite, por *D. Lo-*
renzo Grafulla.—VARIEDADES: Anátoma sit. por *Don*
Carlos Pau.—NOTICIAS CIENTÍFICAS.—CORRESPON-
DENCIA.—ANUNCIOS.

CRÓNICA.

Una aclaración obligada.—Habiéndonos escrito el Sr. Pulido dudando de si la P.... con que designábamos á una persona, al ocuparnos del Dr. López de la Vega en nuestro número del 30 del pasado Marzo, aludía á él, nos complacemos en consignar terminantemente que nó, pues nos consta que dicho señor acudió muchas veces al socorro del necesitado escritor, y guardó para su trato especiales consideraciones á que le movían principalmente las miserias y desventuras del Dr. López de la Vega. Cuanto á la significación profesional del Sr. Pulido es por demás notoria y su conducta en extremo clara y dignísima para que acerca de ella necesitemos hacer protesta alguna de consideración y respeto.

Nuestra prensa.—Alegrias y tristezas: eso mismo experimentamos al empezar este suelto. Alegrias, por la que nos causó la absolución del laborioso director del *Eco de Teruel* nuestro amigo el Sr. Zarzoso, en la causa que contra el mismo se seguía por no sé que injurias al alcalde de Teruel; tristezas, por la que sentimos con motivo de la nueva denuncia que sobre el colega pesa por la supuesta participación del gobernador en la cesantía del Inspector de escuelas Sr. Tejero.

Firme, y á ellos, rediez;
Nada de suposiciones....
Que pueden en ocasiones
Romper mesas de tres piés.

—Hemos leído con mucho gusto en *El Turodense*, la Memoria en que D. Bartolomé Estevan, en su calidad de Ordenador de pagos del presupuesto provincial, pone de manifiesto el estado económico de la Diputación. Sinceramente felicitamos á nuestro amigo por su concienzudo trabajo.

—Quedamos profundamente agradecidos á nuestro colega *El Correo de Teruel* por haberse dignado trasladar á sus columnas nuestro suelto «A Barcelona».

Procuraremos corresponder á las atenciones del colega.

Y váyase por otros que las olvidan.

—El *Boletín oficial* anuncia la vacante de la titular de Farmacia de Andorra; su dotación 300 pesetas anuales por suministrar los medicamentos á 70 familias pobres y las iguales con 600 vecinos pudientes. Las solicitudes al Alcalde hasta el 30 de Junio para proveerla el día siguiente.

En dicho pueblo se halla establecido nuestro particular amigo D. Juan M. Clemente, y fuera bueno que nuestros compañeros se entendieran con dicho señor, caso de intentar solicitarla.

De sobremesa.—Con motivo de la próxima feria de Teruel, serán muchos los profesores, ó amigos de profesores, que de distintos pueblos de la provincia acudirán á la capital. Si á ustedes les parece, podían aprovechar la ocasión y mandar algunas *perras*, para que el Administrador pudiera cumplir, en parte, los compromisos que nuestra publicación tiene contraídos con el *idem* de la casa donde se confecciona el periódico. De 400 suscripciones que servimos en la provincia, no llegan á seis, los que han caído en la cuenta de que estamos al final del semestre del año natural.

Una vez mas, recabamos el favor de nuestros amigos y compañeros; sin cuyo concurso, se estrellarán nuestros más firmes propósitos.



—Ocupándose *El Diario Médico-Farmacéutico* de lo que decíamos en el último número, acerca de ser muy pocos los profesores de la provincia de Teruel que se han adherido á los propósitos de la Junta organizadora de la Asociación de Facultativos titulares, escribe:

«En efecto; según oficialmente nos comunica la Junta organizadora, solo se han adherido seis comprofesores de la provincia citada en que calculamos habrá unos 300 titulares.»

¡Esto Inés, ello solo se alaba!...

¡Por decir que no habrá otra provincia mas titulada que la nuestra!

Que esto sucediera en la de Valencia, Barcelona ó Cádiz; en las que el 50 por 100 son cargos oficiales, se comprende; pero aquí que casi todos dependemos del 60 con 60 por *capítular* y 30 pesetas por *titular*.

De todos modos, suplicamos al colega se abstenga de emitir juicio hasta después de Mayo, pues como hemos ofrecido, con la feria, iremos á Teruel, donde pondremos á la firma la consabida *exposición* y procuraremos el mayor número de adhesiones posible.

En el supuesto de que nuestros compañeros se dignen visitarnos los días de la *fiesta nacional*, que como ya hemos dicho, estaremos en la *fonda del Turia*, y en donde les ofreceremos también un modesto café con su correspondiente copa y puro sazonados con la cordialidad y franca expansión de los que un momento siquiera, olvidarán las tareas de su ingrata profesión.

Sobre ésto, es decir, sobre los trabajos de la Junta, nos escribe el director de *El Diario Médico Farmacéutico* Sr. Pérez M. Minguéz, una carta en la que *particularmente* nos revela los propósitos que aquella persigue y que de conocer nuestros lectores seguramente merecerán su aprobación. De todo nos ocuparemos.

—En este mismo periódico hemos leído un bien escrito artículo de nuestro cariñoso amigo D. Mariano Gasque, médico de Fresneda, y en el que aboga por el reglamento de partidos médicos de 1854, obra que inmortalizó á su autor el conde de San Luis. Es muy bueno cuanto se viene escribiendo sobre el particular, y por ello confiamos que la Junta organizadora capacitada de todo proponga á la clase lo más práctico para llenar sus aspiraciones y deseos.

Y que el ministro de la Gobernación lo acepte.

—También en *La Clínica Navarra*, leemos un buen artículo de D. Pascual Altavás, sobre medicina forense. Fijense nuestros lectores en la complacencia que sentimos cuando damos cuenta de los trabajos periodísticos de hijos y profesores que ejercen en esta provincia. Sirvales á todos de estímulo, y ojalá, con nuestro cansancio, llegase un día en que, al aban-

donar nuestras tareas, fuera á parar nuestra modesta publicación á manos de los que tan dignamente pudieran darla mayor autoridad y mas segura existencia

Esos son nuestros únicos deseos.

—Hemos recibido los dos primeros números del *Boletín de Sanidad* que publica la Dirección de Beneficencia y Sanidad y en ellos vemos consignado el estado sanitario de los partidos de Teruel, Alcañiz, Valderrobres, Mora y Castellote.

Felicitemos á los respectivos Subdelegados y procuraremos imitarles.

—*El Liberal Dinástico* de Soria, se despidió en sentidas frases del que fué Gobernador de aquella provincia, nuestro particular amigo D. Cesar Ordáx, con motivo de su traslado á la de Lugo.

Hacemos nuestros los aplausos del colega.

—En este número empezamos la publicación de un folleto debido á la pluma de Don Lorenzo Grafulla, dignísimo veterinario de Fórnoles. Es un trabajo que honra á dicho señor y sobre él llama la atención de ustedes.

Un médico de escuela.

SECCIÓN PROFESIONAL.

Con mucho gusto publicamos á continuación un proyecto de *Asociaciones convecinales*, que su autor el ilustrado médico de Montalbán D. Ramón Serred nos remite. Después de su publicación, nos permitiremos hacer algunas observaciones, ya que el Sr. Serred las desea y hasta las replica á todos los compañeros, por ser la única manera de hacer algo práctico en el sentido riguroso de esta palabra. Fijense nuestros lectores, y estudien todos la manera de dar solución al problema de las *asociaciones*. Dice así:

ASOCIACIONES CONVECINALES.

Preámbulo.

—
No quieras para nadie lo que no quieras para tí.

Confiado en la indulgencia de los compañeros, me voy á tomar la libertad de cojer la pluma para dar á conocer una idea nueva de asociación factible, breve y eficaz, ya que han sido estériles cuantos proyectos se han presentado hasta hoy para el mejoramiento de las clases médicas en general y de las rurales en particular.

Al acometer esta empresa conozco, ó presumo conocer, las causas del mal que tratamos de evitar y los resultados que podemos

obtener así convecinalmente asociados. Realizar asociaciones mas amplias lo considero casi imposible, porque se oponen tantos y tantos obstáculos que mas que una realidad se persigue, á mi entender, un sueño, una quimera, una fantástica ilusión, ya que desgraciadamente, y mientras el Estado no tome una parte activa reglamentándonos disciplinariamente, tendremos que vivir desvandados y desmoralizados acaso.

Ya que no podemos entendernos los muchos, precisa que hermanemos nuestras aspiraciones los pocos; y esta clase de asociaciones, las impone la ley de la necesidad en nuestro país, como las ha impuesto en poblaciones de segundo orden cual sucede en Alcañiz, Villena, Gandía y otras.

Para asociarse convenientemente no se necesita ese maremagnum de cargos, comisiones, delegados, revistas, etc. etc.; solo entenderse *sotto-voce* los profesores médicos vecinos, formar estatutos como mas les convenga, ó á la manera de los que acompaño á continuación, para regirse los asociados, y... no dudeis que con tales empresas conseguireis fructuosos resultados.

El obstáculo único que hay que vencer es la formación de partidos, y estos en su totalidad se hallan constituidos por las costumbres antiguas que los profesores y pueblos han tenido de servir y estar servidos lo mas próximo posible, y cuando se tropezare con circunstancias encontradas dentro de lo que

llevo dicho, se litiga la cuestión por años, ó á la suerte, teniendo en este caso, la abnegación de ceder el que mas tiene al que menos posee las vacantes que se sucedieren.

De todos modos, para evitar en lo sucesivo los duros ataques que sufre nuestra dignidad é intereses; favorecer estos y acrecentar aquella; cohibir, mejor dicho, arrancar y extirpar para siempre en los pueblos esa plácida y orgullosa satisfacción que experimentan en *tomarnos y dejarnos* á medida de su capricho, lo cual se compagina mal con nuestra ilustración, con nuestro decoro y con nuestra propia vergüenza, creemos llegada la hora de las supremas inteligencias, la de unimos y deslindar nuestros terrenos, y entendernos individualmente con *pactos* que si fuese preciso habria que elevar á escritura pública, para de este modo, mientras dure nuestro compromiso, apartar las agresiones propias y hacer frente á las ajenas, inaugurando con ello una situación de paz y armonía cada uno en su partido, y estrechando por ende los vinculos de amistad y compañerismo con los lazos del mútuo respeto y franca y leal consideración que son la base de las *asociaciones convecinales* que propongo, y cuyos estatutos, previas las modificaciones consiguientes, son estos.

(Se concluirá.)

Ramón Serred.

FOLLETÍN.

UN PASEO

POR LOS PUERTOS DE BECEITE,

por

DON LORENZO GRAFULLA.

Prefacio.

¿Quién es el habitante del bajo Aragón que desconozca los *puertos de Beceite*? ¿Quién no ha oído, terminadas las guerras civiles que han sembrado el luto, llanto, dolor y desolación por el pueblo Español, nombrar esas breñas ásperas é inaccesibles, teatro de fatales escenas? Yo os diré, amados lectores, cuanto he podido recoger y saber por los naturales; porque en esos puertos, se hallan enclavados el *Bojar*, *La Pobra*, *Ballestar*, *Corachá*, *Fredes* y otros pueblecitos, como también el monasterio de Benifasar. Quisiera que todos tomaseis á bien las descripciones y noticias que suministraré; porque debo decir, que no tengo interés alguno en los sucesos de que soy fiel narrador, sin intención alguna de herir susceptibilidades. Amo mucho á mis seme-

jantes y de ningún modo quisiera inferirles el más mínimo disgusto. Tendré que hablar de diferentes materias, ya en razón al objeto que nos llevó á esas asperidades, como por los recuerdos que tales sitios ofrecen. Mas antes de entrar de lleno en el asunto que ha de ser objeto de este escrito, es decir, en la relación de lo más notable que los tales Puertos ofrecen á la vista é imaginación de quien los visita, parece-me que no será fuera de propósito el que satisfaga tu natural curiosidad, ó lector benévolo, refiriéndote aquí, el cómo, cuando y con qué objeto y compañía, hice á los *Puertos* la visita cuya descripción y sucesos he de referir á seguida.

Corría el mes de Junio de 1857. Los ilustrados Farmacéuticos de Castelserás y Torrecilla de Alcañiz, D. Francisco Loscos y D. José Pardo, mis muy queridos amigos, habían venido á Valderrobres, pueblo donde yo entonces residía, para desde aquí dirigirse á los Puertos de Beceite, ya por conocer su vegetación, como para recoger cuantas plantas ofrecieran ser dignas de figurar en una flora de Aragón que trataban de confeccionar.

Aficionados á la botánica, y habiendo ya recorrido los partidos del bajo Aragón, miraban con avidez esas cumbres, esas ásperas montañas, conocidas con el nombre de *Puertos de Beceite*,

«PROYECTO DE REGLAMENTO DE PARTIDOS,
presentado por la prensa profesional al Excmo. Se-
ñor Ministro de la Gobernación en 10 de
Diciembre de 1877.

(Continuación.)

«No podrá removerse á los facultativos de las plazas de que hablan los párrafos 1.º y 10 de este capítulo sin motivos suficientes y legalmente aprobados, oyendo siempre á la Acadimia respectiva, si fuesen relativos á algun punto de la profesión.»

Los citados párrafos se referían: el 1.º á las plazas de médico-cirujanos de todas las ciudades, y de las Juntas provinciales y municipales de Sanidad que tuvieran dotación fija, y el 10 á las de los pueblos donde hubiera alcalde mayor, corregidor ó gobernador político, nombrados por las respectivas autoridades, precisamente en uno de los que la Real Junta Superior designara en una terna.

Y adviértase ahora la doctrina en que dichas disposiciones legislativas se fundaban, tal y como fueron expuestas en una consulta evacuada por la referida Junta Superior gubernativa de Medicina y Cirujía.

«Esta medida, coercitiva de la arbitrariedad de los Ayuntamientos y que garantiza la independencia de los facultativos titulares, ofrece la inapreciable ventaja á los pueblos de que no tengan aquellos, al cabo de un número determinado de

en donde esperaban encontrar rico botín, como así sucedió. Yo sin ser botánico, ni mucho menos, pero sí aficionado, porque me gusta la historia natural como me gustan todos los conocimientos humanos, entré con placer á formar parte de la expedición, constituyéndome en cronista de cuanto viese y oyese; así que armado de mi correspondiente libro de memorias, y de mi báculo gayato, me encontré listo como los demás; habiendo antes buscado un excelente práctico que nos dirigiera personalmente por aquellas breñas, en el vecino Ramón Gil (a) el tío Silverio por cuyo nombre se le conocía y como así le llamaremos, pues esa persona que ha de figurar notablemente en esta reseña.

Estamos en el año 1888; el tiempo ha borrado de mi memoria cuanto quise dar á la prensa, y como principio al libro *Séries imperfecta* de mis citados amigos Loscos y Pardo, que no tuvo lugar por mi pereza; empero conservo las notas y apuntes que en compañía de dichos Señores recogía, los que procuraré ahora coordinar. Feliz yo si con ello consigo llamar la atención de los lectores y servirles de alguna utilidad, pues esta será mi más grata recompensa.

«años, que separarse de ellos, cuando conociendo por la experiencia durante aquel tiempo los usos, costumbres y las influencias morales y físicas que modifican la salud de sus individuos, están más en estado de conocer sus enfermedades y conocer por lo mismo los medios más racionales de precaverlas y curarlas. Este beneficio indisputable lo disfrutaban los pueblos que lo gran tener un facultativo que haya permanecido en ellos muchos años, que haya adquirido en los mismos la instrucción práctica conveniente y que haya tomado á favor de sus individuos el interés que inspira el largo trato y las constantes relaciones...»

Tal es el razonamiento que inspiró en aquella época estas justas y convenientes medidas, aún tratándose, como se trataba entónces, de la asistencia del vecindario entero; por cuya virtud aún las familias pudientes quedaban como forzadas á recibir la asistencia en sus enfermedades por facultativos que quizás no la inspiraban confianza. ¿Cuánto más fuertes y victoriosas las hay ahora, tratándose únicamente de proveer á la asistencia de los pobres, con razón sujetos á esa especie de paternal tutela que ejercen, y es conveniente que ejerzan, las autoridades y el Gobierno?

Lo que importa á los menesterosos, y al servicio sanitario de cada pueblo, y aún del país en general, es primeramente el acierto de la elección—cosa que con seguridad se logra haciendo el nombramiento á propuesta de un Cuerpo imparcial, inteligente, respetable y provisto

Día 22 de Junio, 1857.

Las seis de la mañana del día 22 de Junio habían sonado cuando salían de la villa de *Valderrobres* por el puente que cruza el *Matarraña*, dos Farmacéuticos y un Veterinario, con más el tío *Silverio*, vecino de dicha villa, práctico en el terreno, un joven labriego y su borriquillo. Todos marchaban en son de viage, con sus resistentes cayados ó *gayatas* según término del país, y sobre sus humildes alpargatas, con semblantes placenteros como quien se dirige á una festival.

Hicieron una pequeña pausa en el puente, mirando cómo discurrían las cristalinas aguas del *Matarraña*, la frondosidad de la orilla izquierda, y oyendo las canorasavecillas que revoloteaban por entre el ramaje de los álamos.

Magnífica mañana, dijo el Farmacéutico señor *Loscos*: auguro un viaje feliz.

Si el caballero *Febo* tuviera á bien enviar sus rayos á otra tierra; (contestó el Farmacéutico *Sr. Pardo*) porque ya principian á dejarse sentir sus refulgentes brillos.

Vamos, (añadió el Veterinario *Sr. Grafulla*) la primera novedad nos hará olvidar toda molestia, y luego este vienteccillo que sopla nos animará. En marcha.

de cuantos datos son al efecto necesarios—y después de esto la permanencia del facultativo nombrado, garantía eficaz de un cumplido conocimiento de la naturaleza y costumbres de los habitantes, de la índole propia de las enfermedades que en aquella localidad dominan, ó sea de las más comunes y endémicas, y de las condiciones de salubridad del pueblo.

Mucho más pudiera ampliarse este razonamiento, pero no lo estiman los exponentes necesario, por alcanzarse á todo buen sentido que no hay razón ni motivo para dejar de oponer un dique á las caprichosas mudanzas que los facultativos municipales sufren, mientras que abundan, al contrario, y son fuertísimas, las razones que reclaman aquella estabilidad.

Dada la permanencia de los facultativos municipales en sus destinos, y terminados sus deberes por este Reglamento, deja de ser necesario todo contrato con los Ayuntamientos. En el hecho de ser nombrados como el Reglamento preceptúa, y de expedirseles el correspondiente título por el gobernador de la provincia, queda el nombramiento efectuado con toda la validez, fuerza y subsistencia que puede apetecerse.

Las clases acomodadas gozarán por ese medio de la más amplia y conveniente libertad para acudir en sus enfermedades al facultativo que mayor confianza les inspire; y si fuere éste el municipal, nada tendrá que ver el servicio que las preste con el desempeño de su destino, conservando, por tanto, la debida independencia. Bien sea para igualarse individualmente por fa-

milias, bien para formar agrupaciones más ó ménos numerosas de vecinos, habrán de contratar por separado los pudientes y con entera independencia, evitando así toda mezcla de las funciones municipales con la asistencia de los particulares.

Se impone, sin embargo, á los facultativos municipales el deber de prestar auxilio, en los casos urgentes, á todo el que lo reclame, reservándoles el derecho, que es de justicia, al percibo de los honorarios que devenguen cuando no se trate de los pobres á quienes tienen obligación de asistir.

Por tan sencillo medio, resulta que las clases acomodadas cuentan en todo tiempo con una razonable y justa garantía de oportuno socorro en sus perentorias necesidades de asistencia médica.

Para limitar la asistencia gratuita á los verdaderamente pobres, evitando á un tiempo el carácter comunista que la imprimiría un excesivo ensanche, y el caprichoso y arbitrario favor posible en el Municipio, se considera indispensable determinar quiénes son los que han de declararse pobres, revistiendo á esta declaración de la conveniente formalidad. Poca variación exige en esta parte lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 11 de Marzo de 1868.

En la clasificación de los partidos, según el vecindario, se han atendido también casi por completo los exponentes al art. 6.º del expresado Real decreto; y muy poco se han separado, en

Ya nos tienes, pues, amado lector, dirigiéndonos á los *Puertos de Beceite*; y antes que de ellos te hable, creo oportuno significarte todo cuanto en el tránsito llama la atención.

El puente que atravesamos es de sillería; consta de cuatro arcos, y une la villa con su arrabal. Al extremo, junto á la carretera, hay una capillita (hoy ya no existe) ó mas bien un depósito de inmundicias, mal que le pese á su fundador. Preguntamos al tío *Silverio* á quién fué dedicada aquella capilla y por quién, y nos contestó que, según respetables ancianos, una familia llamada los *Moléses*, (de los cuales conserva nombre una masía y una casa) durante la guerra llamada de sucesión, se declaró en contra de Felipe V, siguiendo la opinión general de la corona de Aragón; y cuando el pretendiente Austriaco quedó vencido, esta ilustre familia de Valderrobres fué perseguida fuertemente, hasta impedirle se utilizase del agua del rio, como también el asistir á los divinos oficios de la iglesia parroquial; por lo que hubo de abrir un pozo en un huerto (propiedad hoy de D. Lorenzo Tomás), y construir una pequeña capilla bajo la advocación de San Nicolás, donde poder dirigir sus preces al Altísimo.

Seguimos marchando, tendiendo nuestra vista por la llanura que á nuestra izquierda se pre-

sentaba (la plana) donde los días 2, 3 y 4 de Septiembre tiene lugar una feria de ganados lanar, cabrío y cerda en respetable número; habiéndose creado otra para iguales días del mes de Mayo que nunca iguala de mucho á la primera ó sea la de Septiembre. Pasado este terreno de abundante grava, se ven á uno y otro lado frondosos olivares, árboles frutales y campos de ortaliza y legumbres, que proporcionan hermoso paisaje al transeunte; luego va angostándose gradualmente el terreno, quedando reducido el camino á la ladera del barranco-río *Pena*. Las casas de campo se van presentando, y por ambas laderas aparecen pinares en lozana vejetación, así como boges y eléboros, plantas que viven y florecen, mirando con indiferencia los frios y nieves del invierno. Esta partida llamada la *sierra*, con sus casas de campo, tiene una capilla de pequeñas dimensiones, dedicada á *San Pedro* martir, situada al pié de la falda de la *montaña del arca*, donde se reúnen los masoveros de aquella ría é inmediaciones, así como también varios vecinos de la villa el día 29 de Abril, teniendo lugar una misa, á que siguen sendos barreños de cuajada.

Dejando luego á la derecha el mas de *Marco*, digno de atención por diversas circunstancias que se omiten, se ve á nuestros pies cómo el

fin, de lo que su artículo II preceptúa respecto á las asignaciones correspondientes á cada clase de partido, aunque lo han hecho *en el concepto de minimum*; considerando que para aumentarlas en lo que convenga á los pueblos, si quieren obtener ó asegurar la permanencia de un facultativo de mayor mérito ó más de su agrado, no es razonable coartar su voluntad ni oponer limitación á su derecho.

Ni en punto á las condiciones que hayan de reunir los facultativos municipales, y á las circunstancias que establezcan el conveniente orden de preferencia, se han apartado del Real decreto que acaba de mencionarse más de lo que exigen los cambios producidos por los tiempos en las clases facultativas. Tampoco han creído necesario separarse mucho de él respecto al orden que deberá seguirse en la provisión de las plazas vacantes; mas deseosos de evitar hasta donde posible sea la arbitrariedad y el favor en la formación de las propuestas encomendadas á las Juntas provinciales de Sanidad, han fijado ciertas reglas que de cierto impedirán, si se observan bien, algunos notorios y fáciles abusos que se advirtieran mientras tuvo ejecución aquel decreto.

Una novedad de importancia, y notoriamente justa, se atreven á proponer: la jubilación á los profesores que pasando de sesenta y cinco años hayan desempeñado treinta el servicio municipal y lleven diez prestándole en el último pueblo, y la de una reducida pensión, que debería otorgarse, tanto á los que se inutilicen para el ejercicio

barranco se desliza por entre rocas y cantos rodados lamiendo y minando el terreno. Dirigiendo la vista por la parte N. se encuentra un monte de poca elevación, donde estriva la cordillera principal, con algunas rojizas heredades y el todo coronado de pinares. En frente y recorriendo la vista de O. por M. á P., la cordillera se eleva gradualmente como las oleadas de un mar embravecido, los estribos se destacan mas atrevidamente, las rocas puntiagudas irguen con valor sus despejadas cabezas, y corriendo en semicírculo, forman un anfiteatro coronado por el magnífico glasis que oprime su cumbre.

Tal aglomeración de rocas, formando una muralla como para impedir la entrada á los Puertos, ha sido taladrada por las límpidas y apacibles hondas del modesto riachuelo.

Hora y media hacía que caminábamos, cuando nos paramos á contemplar una fábrica de papel que á la orilla izquierda del barranco, próxima á su corriente, teníamos bajo nuestros piés, notable por las pinturas que ostentan sus paredes, que la dan el nombre de *fábrica pintada*; y por haber sido propiedad del cabecilla *Llangostera*, donde residía su esposa con bastante frecuencia durante la guerra de los siete años.

Algunos pasos más arriba cruzamos el riachuelo, haciendo alto en una fuente humilde co-

profesional por haber sufrido una enfermedad epidémica ó contagiosa mortífera, contraída durante su esmerada y asidua asistencia á los atacados de aquel azote, como á las viudas é hijos menores de los que hayan fallecido en iguales circunstancias.

La razón y la justicia que á la clase médica asiste para obtener de la sociedad esta escasísima indemnización de sus servicios distinguidos y de los sacrificios que presta en aras de la humanidad, son generalmente reconocidos, y resplandecen en los artículos 74, 75 y 76 de la ley Sanitaria vigente, que no han podido tener amplia ni constante aplicación, quizá por haberse dado el carácter de recompensa nacional á la que hubiera sido fácil y eficaz reducida al carácter municipal, que puede y quizás debe tener. Poco escrupulosos en general los pueblos cuando se ha tratado de formar los expedientes en reclamación de las pensiones señaladas por la ley, quizás porque no gravitaban estas sobre las arcas municipales, han favorecido con notoria largueza un buen número de solicitudes, hasta infundir y generalizar la creencia de que no podía sufragar el Tesoro público aquella carga en escala tan crecida.

De aquí ha resultado que tales pensiones han dejado de otorgarse, y sobre esto la anomalía y la injusticia de que más de la mitad de los expedientes hayan quedado paralizados, mientras que la mitad primera recorrieron todos sus trámites hasta adquirir las pensiones el carácter legal y alcanzar el cumplimiento debido.

mo ella sola; sin embargo de tener sobrados motivos para ser orgullosa. Entre las ventajas que la medicina ha proporcionado con el descubrimiento de aguas termales, es posible que ninguna haya más segura y eficaz que la de la fuente de que me ocupo. La indolencia de los naturales, que han visto sus efectos, como la apatía ó indiferencia de los médicos que han venido sucediéndose, hace que yazca olvidada una fuente que posee prodigiosas virtudes y fuerza para hacer arrojar los cálculos urinarios, sin que falte alguna clorótica en quién ha desaparecido por el uso de dicha agua, una abundante infiltración serosa en toda su economía. Recuerdo perfectamente que, un señor Gobernador civil de la provincia de Teruel, pidió al Alcalde un cajón de botellas de la mencionada agua, de la misma que de vez en cuando, hacía remesa de botellas el difunto Don Pablo Meseguer, al señor Canónigo Zorrilla en Zaragoza.

Pues bien; bebimos, descansamos un breve rato, y seguimos nuestro camino, como oprimidos por las dos ciclópeas montañas; *la Pcosa y el Arca*. ¡El Arca! ¿Quereis, amados lectores, que os haga una descripción detallada de esa mole que los naturales llaman *Caixa*? Pues para ello

(Se continuará.)

Pocas más modificaciones de la legislación vigente encierra el proyecto que la prensa médica madrileña tiene el honor de poner en las manos del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Entiende que si se dignara darle su aprobación, y obtuviera luego el fiel cumplimiento que este orden de disposiciones reclama, le cabría la satisfacción dulcísima de haber hecho á la sociedad un bien inestimable y á las clases médicas una distinguida y honrosa merced.

Así dejaría echada al propio tiempo la base de una importante reforma sanitaria, cuyo sucesivo desarrollo habría de redundar en pro de la salud, del engrandecimiento y quizás de la honra del país; que honra, y no escasa, proporciona á las naciones, y á los Gobiernos por quienes se hallan regidas, un buen sistema sanitario, fiel reflejo del estado de su civilización.

(Se continuará.)

VARIETADES.

ANATHEMA SIT.

Aquesta mi duda es:
Decid sábio rubicundo...

El Dr. Más y Soler y el *Instituto Médico Valenciano*, también están escomulgados al ofrecer doscientas cincuenta pesetas y el título de socio honorario al autor del mejor trabajo sobre el *hipnotismo considerado como anastésico*!

La escomunión es terminante y aplastante. A todos los que directa ó indirectamente contribuyan. ¿Han entendido Vds. la indirecta?

Un *médico de espuela* dice que cada uno puede pensar como quiera. ¡Cá, hombre! No, señor: no puede pensar cada uno como le plazca, después de publicada la *Carta pastoral* del Obispo de Madrid-Alcalá.

Hablando Dios por boca de... Obispo, no hay *tu tia*, como no invente un específico *El Siglo Futuro*.

Las cuestiones de conciencia no deben llevarse por partida doble que pretenden muchos.

Aquí no hay *secundum quid*, ni *per se*, ni *per accidens*, ni *in re*, ni *distingo*, ni *subdistingo*, ni fritas ni asadas.

Está clarito, muy clarito: como el que dice: nones.

«Condenamos en absoluto el hipnotismo, Yo. El Obispo.»

«Habrá que confesar, después de la lectura de la *Carta pastoral*, que la condenación del hipnotismo y de sus burdas prácticas, antes que por la declaración del prelado de Madrid-Alcalá, lo fué moralmente por toda persona de sana razón y juicio.

Que hablen ahora el Dr. Más y el *Instituto Médico Valenciano*.

¡Qué han de hablar, hombre, que han de hablar!

Y si hablan ¿qué?

Estan idos y nadie les hará caso, que dice Favila Cuesta.

Como que son *hipnotomonióforos!!!*

Además, además.

Una sapientísima academia, sábia doblemente, pero sin doblez: sábia una vez por ser extranjera y sábia dos veces por ser Academia, aprobó una proposición de *no ha lugar á discusión* demostrando que el hipnotismo es perjudicial á Dios, al rey, á la pátria, á la familia y al nuncio.

Hasta se dice por ahí que hubo sábio académico proponiendo encender alguna hoguerita.

No crean Vds. que ésto son rumores: de ninguna manera: son rugidos mas bien.

Y no haya duda: que lo dijo una Academia.

Pues, boca abajo todo el mundo.

Ya verán, ya verán Vds como algún mediquillo ignorantón procurará dirigir en acerrada... ¿lengua? no, lanceta, contra la epidermis de tau respetables académicos: pero ellos demostrarán más claro que la luz del día con la *Carta pastoral* del Obispo de Madrid-Alcalá en la mano, la bondad de su anatema y, sobre todo, su fundadísima opinión.

¿Querrá saber un médico más que un teólogo?

¡Vamos, tendría que ver!

Carlos Pau.

NOTICIAS CIENTÍFICAS

Obstrucción intestinal.—*Belladona á dosis elevada.*—El Dr. Norman Kerr, refiere cinco observaciones de obstrucción intestinal corregidas por la belladona á grandes dosis. El tratamiento fué el siguiente: 6 á 12 centigramos de extracto de hora en hora, fomentos opiáceos sobre el abdomen, lavativas calientes. Casi todos los enfermos se hallaban en un estado deplorable. Curaron todos en 6 á 9 horas. Uno de ellos tomó 8 decigramos de extracto, el otro 1 gramo. Algo altas nos parecen las dosis, y más cuando el autor no indica la naturaleza de la obstrucción, pero con ciertas precauciones puede ensayarse.

«Tratamiento de las hemorroides por el ácido fénico.—Por si se quiere ensayar, leemos en un periódico:

Hace dos años y medio—dice el Dr. Edmundo Andrewe de Chicago—dí á conocer el remedio secreto que tienen algunos charlatanes de curar las almorranas, y que me fué vendido por uno de ellos.

Se llena de una solución fuerte de ácido fénico una jeringuilla de inyección hipodérmica

de cánula fina. Se usan por lo general tres partes de fenol por una de aceite; pero es mejor unir partes iguales de uno y otro. El aceite es reemplazado en algunas ocasiones por la glicerina.

Se hunde la cánula en una de las hemorroides y se inyectan unas cuantas gotas de la solución. Los tumores hemorroidales blanquecen y se desecan.

Se repite la misma operación con otra y así sucesivamente con todas ellas, curándolas sin causar irritación y sin que el enfermo deje sus ocupaciones. La operación es indolente, otras veces sucede lo contrario.»

El autor cree posible la formación de embolias á consecuencia de estas inyecciones; algunos charlatanes comprimen la base del tumor al hacerlas.

Tratamiento de la otitis —Algunas gotas de la siguiente mezcla suelen bastar para calmar casi instantáneamente los dolores más vivos de los oídos:

Glicerina. 10 gramos.
Cresota vegetal. 50 centigramos.

Tratamiento de las hemorragias uterinas.—Desde tiempo inmemorial emplean las aldeanas rusas el ojicanto rojo (*crataegus officinalis*) como remedio excelente contra toda clase de hemorragias uterinas. Deseando el doctor Idanko comprobar la eficacia de esta droga, hizo tomar un cocimiento concentrado á una enferma de cincuenta y dos años con flujos abundantes y frecuentes, á causa de un libro-usioma uterino, contra los que se habían empleado sin éxito todos los hemostáticos conocidos. Las hemorragias cesaron completamente con el ojicanto. El Dr. Idanko deduce de este hecho la conveniencia de estudiar este remedio popular.

(*Anales de Obs. Giner. y Ped.*)

CORRESPONDENCIA.

D. L. G.—Fórnoles.—Recibidas hasta la cuartilla 37 de su folleto «Un paseo por los Puertos de Beceite.»

D. V. S. G.—Mas de las Matas—Enterado de la de usted. Correo detalles. Recibida la letra de 5 pesetas, pagado fin 88.

D. L. S.—León.—Contestación correo.

ANUNCIOS.

Anuario de Medicina y Cirujia. Revista semestral dedicada al examen retrospectivo de todos los descubrimientos y adelantos prác-

ticos en las ciencias médicas, tomado en parte del *Retrospect of Medicine* del doctor Praithwaite; completado con artículos de publicaciones de otros países, por los doctores G. Reboles y Campos y F. García Molinas, ilustrado con 26 grabados intercalados en el texto.—Segunda série.—Tomo VI.—Julio á Diciembre de 1887.—*Anuario internacional*.—Madrid, 1888.—Un tomo en 12.º En rústica, 5 pesetas en Madrid y 5'50 en provincias; en pasta ó tela, 6 pesetas en Madrid y 6'50 en provincias.

Tenemos la gran satisfacción de poner en conocimiento de nuestros suscritores, que esta publicación ha recibido una mejora de gran importancia: este tomo no es la traducción del *Anuario inglés*, y si una parte de éste, aumentado con artículos de los autores más distinguidos de Alemania, América, Austria, Bélgica, Egipto, España, Francia, Grecia, Italia, Rusia; lo que le hace un verdadero Anuario de Medicina Internacional, en el que aparecen las notabilidades médicas de todas las naciones. Parece inútil decir que esta publicación es indispensable á todas las personas amantes de su profesión que deseen estudiar al tanto de la marcha de la ciencia, para esto sirven los Anuarios.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

Lecciones de Terapéutica, por Georges Hayem, profesor de Terapéutica y de Materia médica en la Facultad de medicina de París. Traducidas por D. Francisco García Molinas, doctor en Medicina y Cirujia *Las Grandes Medicaciones*.—Madrid, 1888.—Un tomo en 8.º Precios en Madrid: en rústica 8 pesetas; en pasta 9'50. En provincias, en rústica 8'50 pesetas; en pasta, 10.

Extracto del prólogo del autor.—«He tomado, pues, como base fundamental el estudio de las indicaciones

»Distingo en la terapéutica aplicada tres partes: 1.ª, los principios generales; 2.ª, las medicaciones, y 3.ª, los tratamientos.

»La segunda (las medicaciones) fué objeto de mis explicaciones en el curso de 1881 á 1882, volví á ocuparme de ello en 1884, y por tercera vez este año.

»Paréceme, pues, llegado el momento de ceder á las insinuaciones de las personas que desde hace tiempo me incitan á dar publicidad á esta parte de mi programa».

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.